

RESOLUCIÓN Nº 0 4 3 2 EXPEDIENTE Nº 5721- 008390/15 NEUQUÉN, 2 0 MAR 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Primaria Nº 350 de Añelo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de dos (02) cargos de Maestro de Grado, DBA.3, atento al incremento de matrícula dado por el crecimiento poblacional de la zona;

Que la Supervisión Escolar de Nivel Primario avala lo solicitado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- **1º) PROPICIAR LA CREACIÓN** de dos (02) cargos de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 114 en el Turno Mañana y Secuencia 115 en el Turno Tarde en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 350 de Añelo, 1º Categoría, Grupo "D", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- **2°) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 06; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- **3°) ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido,

ARCHIVAR.

DANIEL EDUARDU PAYLLALEF Director General de Despeche Conseio Provincial de Educación Tég. OSGAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación